



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Procedimiento ordinario 243/2020.

D.^a María Victoria García Ordóñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000243/2020 de este Juzgado de lo Social, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Providencia de fecha 11/03/2021.
- Cabe interponer contra la misma en el plazo de tres días recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Suministros Sostenibles a Colectividades, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 25 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03149.